

el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Denominación: Albertravel, S.A.
Código Identificativo: AN-29520-3.
Domicilio Social: C/ Manuel Franco Cubeiro, nave 36, Torremolinos (Málaga).

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las siguientes subvenciones:

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.765.05.75B.7-600.000 euros.
31.09.00.01.00.765.05.75B3 2005-200.000 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Finalidad: Creación de Museo de Semana Santa de Vélez-Málaga.
Importe: 800.000 euros.

Programa y aplicación presupuestaria:

01.09.00.01.00.786.00.75C.2-615.259,20 euros.
31.09.00.01.00.786.00.75C.8-205.086,40 euros.

Beneficiario: Federación Andaluza de Empresarios de Playas.
Finalidad: Reactivación y modernización del sector turístico de sol y playa.
Importe: 820.345,60 euros.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas en materia de promoción turística, al amparo de la Orden de 12 de julio de 2002, correspondiente a la convocatoria de 2004.

Notificadas individualmente, a las Entidades y Asociaciones Locales de carácter supramunicipal beneficiarias, las Resoluciones por las que se conceden subvenciones en materia de promoción turística durante el ejercicio 2004 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se procede a la publicación de la lista de los beneficiarios, según se relaciona en el Anexo incorporado a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de enero de 2005.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

A N E X O

PROVINCIA DE ALMERIA

Núm. expediente: AL-01/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Fomento del Empleo.
Importe subvención: 18.049,60 euros.
Objeto: Edición de folletos de promoción turística.

Núm. expediente: AL-02/04.
Beneficiario: Diputación Provincial de Almería.
Importe subvención: 132.000,00 euros.
Objeto: Asistencia a FITUR; Encuentro Internacional Salud y Belleza; Feria Tierra Adentro y material promocional.

Núm. expediente: AL-03/04.
Beneficiario: Consorcio Los Vélez.
Importe subvención: 13.000,00 euros.
Objeto: Asistencia a ferias promocionales.

PROVINCIA DE CADIZ

Núm. expediente: CA-03/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz.
Importe subvención: 41.410,00 euros.
Objeto: Creación de página web; Edición de nuevo material gráfico y promocional y Viajes promocionales.

Núm. expediente: CA-04/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios La Janda.
Importe subvención: 8.400,00 euros.
Objeto: Diseño y edición de la «Guía profesional de turismo de la Comarca de la Janda» y material promocional.

Núm. expediente: CA-05/04.
Beneficiario: Diputación Provincial de Cádiz.
Importe subvención: 177.000,00 euros.
Objeto: Asistencia a ferias y muestras de Andalucía. Viajes de familiarización y material promocional (Publicaciones y Guías).

Núm. expediente: CA-06/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
Importe subvención: 74.060,00 euros.
Objeto: Creación de oficinas virtuales y paneles de información turística.

Núm. expediente: CA-07/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.
Importe subvención: 30.000,00 euros.
Objeto: Edición de folletos de imagen de la entidad y material de apoyo para jornadas y encuentros.

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. expediente: CO-01/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato.
Importe subvención: 13.674,00 euros.
Objeto: II Jornadas Gastronómica y Folclore del Valle del Guadiato.

Núm. expediente: CO-03/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches.
Importe subvención: 26.910,00 euros.
Objeto: Edición de material promocional.

Núm. expediente: CO-04/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa.
Importe subvención: 9.303,00 euros.
Objeto: Guía turística comarcal; Soporte promocional para ferias y eventos; Reedición de material promocional y diseño de página web de la cata.

Núm. expediente: CO-05/04.
Beneficiario: Diputación Provincial de Córdoba.
Importe subvención: 122.358,70 euros.
Objeto: Organización de jornadas profesionales y presentaciones propias; Jornadas inversas, receptivos y viajes de familiarización; Edición de material promocional (folletos, guías, etc.)

Núm. expediente: CO-06/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir.
Importe subvención: 4.236,00 euros.
Objeto: Documental promocional de la Mancomunidad y Reedición de DVD turístico-promocional.

Núm. expediente: CO-08/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Subbética.
Importe subvención: 18.390,00 euros.
Objeto: Guía turística y presentación profesional en Sevilla.

PROVINCIA DE GRANADA

Núm. expediente: GR-02/04.
Beneficiario: Consorcio Urbanístico del Barranco de Poqueira.
Importe subvención: 32.256,00 euros.
Objeto: Topografía de senderos y carpeta contenedora de recorridos del barranco.

Núm. expediente: GR-03/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina.
Importe subvención: 27.000,00 euros.
Objeto: IX Feria de Turismo, Artesanía y Alimentación.

Número expediente: GR-04/04.
Beneficiario: Diputación Provincial de Granada.
Importe subvención: 150.000,00 euros.
Objeto: Asistencia a ferias nacionales e internacionales; Jornadas inversas; Viajes de familiarización y edición de material promocional.

Núm. expediente: GR-12/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Valle de los ríos Alhama-Fardes.
Importe subvención: 12.000,00 euros.
Objeto: Difusión de imagen corporativa y promoción turística.

Núm. expediente: GR-14/04.
Beneficiario: Consorcio para el desarrollo Rural del Poniente Granadino.
Importe subvención: 9.500,00 euros.
Objeto: Edición de folletos de la Ruta Hiponova.

Núm. expediente: GR-18/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Río Monachil.
Importe subvención: 17.000,00 euros.
Objeto: Reedición de la guía de recursos turísticos de la Mancomunidad.

PROVINCIA DE HUELVA

Núm. expediente: HU-03/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Desarrollo Local «Campiña-Andévalo».
Importe subvención: 23.257,45 euros.
Objeto: Promoción turística de la vía verde «Los Molinos de Agua».

Núm. expediente: HU-05/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Cuenca Minera.
Importe subvención: 16.363,30 euros.
Objeto: Acciones de apoyo al empresariado; Asistencia a ferias y edición de DVD.

Núm. expediente: HU-06/04.
Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal Islantilla.
Importe subvención: 14.500,00 euros.
Objeto: Edición de folletos y planos-callejeros.

Núm. expediente: HU-08/04.
Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal Islantilla.
Importe subvención: 16.083,42 euros.
Objeto: Asistencia a ferias nacionales e internacionales.

Núm. expediente: HU-11/04.
Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal Islantilla.
Importe subvención: 7.110,00 euros.
Objeto: Campaña de promoción en vallas (Sevilla-Madrid-Faro).

Núm. expediente: HU-12/04.
Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal Islantilla.
Importe subvención: 5.802,00 euros.
Objeto: Viajes de familiarización y presentaciones directas para apoyo a touroperadores.

Núm. expediente: HU-13/04.
Beneficiario: Diputación Provincial de Huelva.
Importe subvención: 100.000,00 euros.
Objeto: Asistencia a ferias nacionales e internacionales; Viajes de familiarización y edición de material promocional.

Núm. expediente: HU-14/04.
Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal de RSU «Sierra Minera».
Importe subvención: 4.893,81 euros.
Objeto: Diseño de página web.

Núm. expediente: HU-15/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Sierra Occidental.
Importe subvención: 5.242,24 euros.
Objeto: Jornadas Medievales de Cortegana.

Núm. expediente: HU-16/04.
Beneficiario: Asociación de Municipios de la Costa de Huelva «MCH».
Importe subvención: 16.166,78 euros.
Objeto: Asistencia a ferias promocionales de turismo nacionales e internacionales.

Núm. expediente: HU-18/04.
Beneficiario: Asociación de Municipios de la Costa de Huelva «MCH».
Importe subvención: 2.031,74 euros.
Objeto: Campaña de promoción el línea AVE.

Núm. expediente: HU-23/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Beturia.
Importe subvención: 18.017,52 euros.
Objeto: Edición de folletos promocionales y otro material divulgativo sobre servicios turísticos de la Mancomunidad.

PROVINCIA DE JAEN

Núm. expediente: JA-02/04.
Beneficiario: Consorcio Vía Verde del Aceite.
Importe subvención: 24.300,00 euros.
Objeto: Material divulgativo impreso y actuaciones promocionales.

Núm. expediente: JA-03/04.
Beneficiario: Diputación Provincial de Jaén.
Importe subvención: 150.000,00 euros.
Objeto: Asistencia a ferias y viajes de familiarización.

PROVINCIA DE MALAGA

Núm. expediente: MA-04/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves.
Importe subvención: 30.000,00 euros.
Objeto: Promoción y comercialización de la Sierra de las Nieves a través de nuevos sistemas de difusión y presentación en diversos foros de promoción.

Núm. expediente: MA-06/04.
Beneficiario: Diputación Provincial de Málaga.
Importe subvención: 200.000,00 euros.
Objeto: Asistencia y organización de ferias nacionales e internacionales, jornadas y seminarios; Publicidad y nuevas tecnologías.

Núm. expediente: MA-07/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Occidental.
Importe subvención: 55.000,00 euros.
Objeto: Asistencia a ferias, material promocional y página web.

Núm. expediente: MA-08/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía.
Importe subvención: 57.442,24 euros.
Objeto: Asistencia a ferias nacionales e internacionales; Viajes de familiarización y edición de material promocional.

PROVINCIA DE SEVILLA

Núm. expediente: SE-03/04.
Beneficiario: Diputación Provincial de Sevilla.
Importe subvención: 191.000,00 euros.
Objeto: Asistencia a ferias de promoción nacionales e internacionales; Viajes de familiarización; Acciones promocionales en Casa de la Provincia y edición guías Ruta de Aceite y del Dulce.

Núm. expediente: SE-06/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
Importe subvención: 15.200,00 euros.
Objeto: Edición guía de la ruta gastronómica del Aljarafe.

Núm. expediente: SE-07/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
Importe subvención: 15.561,36 euros.
Objeto: Material promocional turístico del Aljarafe.

MULTIPROVINCIAL

Núms. expedientes: CA-02/04 - SE-01/04.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
Importe subvención: 90.000,00 euros.
Objeto: Folletos promocionales; Creación y copias DVD y asistencia a ferias nacionales e internacionales.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Granada Sur-Oeste».

Con fecha 17 de enero de 2005, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se autoriza a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Granada Sur-Oeste», cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«DISPONGO

Primero. Estimar la petición formulada por don Luis Miguel Fernández Sierra, en calidad de Gerente de la empresa Agrocolor, S.L., y en consecuencia, otorgar la autorización a dicha entidad para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Granada Sur-Oeste», la cual ha sido autorizada por la Orden de 1 de julio de 2003, para los vinos originarios de Granada Sur-Oeste de la provincia